Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 DIC. 2008

RES. H-Nº 1847-08

EXPTE. Nº 4121/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos afrontados con recursos propios provenientes del **Fondo de Post-grado**; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Fondo fue creado por Res. H-Nº 805/05 para solventar gastos relacionados con el dictado de los cursos y carreras de Post-Grado;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios provenientes del Fondo de Post-grado, por la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 26.379,75), de acuerdo a los comprobantes que se adjuntan.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 26.379,75) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 372-06 - Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Dependencia Fondo de Post-grado (Cód-083).

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al Dpto. de Post-Grado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Ppto. y Rendiciones de Cuentas, Boletín Oficial y División Recursos Propios a sus efectos.

jae.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.